

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora		
Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
I. Características del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos y/o del Ramo General 33, o Programa Presupuestario.	Implementar instrumentos de planeación-gestión efectivos.	Instrumentar y documentar una metodología de planeación que permita la toma de decisiones de las obras que se realizarán por medio del Fondo, donde se distinga la inclusión social y la participación ciudadana, a fin de tener mayores elementos que sustenten y justifiquen el destino de los recursos así como su transparencia.
II. Identificación y clasificación de los procesos.	Informar sobre el proceso de ejecución desagregado de cada proyecto implementado.	Informar sobre el proceso de ejecución de cada proyecto implementado a través de un diagrama de flujo, con el fin de conocer si se presentan cuellos de botella o procesos críticos, y si el flujo de desarrollo de los tres proyectos funciona adecuadamente.
III. Descripción y análisis de los procesos operativos.	Informar sobre el recurso humano de cada instancia u organismo que interviene en el proceso.	Informar sobre el recurso humano que interviene en el proceso de ejecución del Fondo a través de la creación de un perfil claramente establecido, que permita conocer los perfiles y aptitudes de los involucrados, a fin de conocer si es suficiente.
	Informar sobre la infraestructura o capacidad instalada requerida para cumplir con el proceso del Fondo.	Informar sobre la infraestructura o capacidad instalada requerida con la que cuenta el Fondo para llevar a cabo el proceso, y con la que se da cumplimiento a la ejecución del mismo.
IV. Análisis y medición de atributos de los procesos.	Proporcionar información que documente si los procesos experimentaron cuellos de botella.	Proporcionar información en un documento formalizado por el Ente Público, mediante el cual se especifique si se presentan procesos críticos o cuellos de botella durante la ejecución del Fondo.
	Replanteamiento de las metas que se buscan alcanzar.	Debido al resultado de porcentaje de cumplimiento de la meta inferior al 100% en el avance físico, se debe reconsiderar un replanteamiento de metas alcanzables teniendo en cuenta la razón o justificación del cumplimiento o incumplimiento de las cuatro metas establecidas, con el fin de lograr la congruencia entre la ejecución financiera como la física en su totalidad para la correcta rendición de cuentas del Fondo.